

FONDO DE FOMENTO CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL 2022

MODALIDAD CONCURSABLE

ACTA COMITÉ EVALUADOR PRODUCCIÓN - OTROS CONTENIDOS

Convocado y reunido, en videoconferencia, a las 9 horas del día 28 de abril de 2022, el Comité Evaluador de la categoría Otros contenidos, integrado por Sofía Batteggazzore (de forma virtual), Mariana Levy (desde Argentina) y Cristian Reynaga (desde Argentina), ha decidido otorgar el siguiente premio:

- Por su fuerte impacto social.
- Por la trayectoria/historia del proyecto donde el pueblo fue convirtiéndose en actor y productor.
- Por el uso innovador del formato de la telenovela hibridado con la agilidad y brevedad de una serie web o contenido para nuevas plataformas.
- Por la calidad de los guiones.

Es un emprendimiento fresco, colaborativo de un pueblo entero. Tiene un impacto social doble, por un lado la importancia a nivel cultural dentro del pueblo y por el otro lado puede funcionar como inspirador para otras comunidades pequeñas para organizarse y replicar la idea de producción. Al mismo tiempo, el hecho de que salga de una localidad chica hace que tenga un color local muy logrado que trasciende las fronteras de Young.

Creemos, al mismo tiempo, que tiene la capacidad de volverse algo comercializable internacionalmente dado que trabaja con emociones y tropos que son universales.

A nivel nuevas narrativas, destacamos el uso de la escena anexa por el entendimiento de las posibilidades de la circulación en plataformas web y alentamos a incluir más de este tipo de recursos.

Como jurado, y a título personal, recomendamos incluir en los materiales (a modo de making of o extras) la filmación en sí misma y el involucramiento del pueblo de Young. La particularidad de cómo fue creado y concebido este proyecto nos parece que le da una personalidad única.



A **El verano que me traicionaste**, presentado por **Eduardo Maquieira**, con guión de **Eduardo Maquieira** y dirección de **Eduardo Maquieira**,

con un monto de \$414.500 (pesos uruguayos cuatrocientos catorce mil quinientos mil)

El proyecto seleccionado deberá ser evaluado jurídicamente como etapa previa a la efectiva firma del convenio y posterior otorgamiento del apoyo. En el caso de que los documentos presentados resultaran observados, el postulante deberá subsanar dicha falta en un plazo de treinta días corrido, de lo contrario, el premio pasará al siguiente proyecto de la lista de suplentes elaborada por el comité de evaluación.

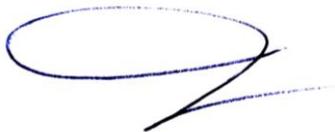
El jurado resuelve seleccionar como proyecto suplente a:

A **La búsqueda** presentado por **Lucía Nieto Zalazar**, con dirección de **Lucía Nieto Zalazar**.

El proyecto **El verano que me traicionaste** se encuentran en estado de inscripción CONDICIONADA, por lo que cuentan con un plazo de 30 (treinta) días hábiles a partir de la publicación del fallo para regularizar su situación y acceder a la adjudicación definitiva.



Sofía Battezzore



Mariana Levy



Cristian Reynaga

Montevideo, 28 de abril 2022.-